



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 00115-2025-MDL/GM

Lince, 1 de abril de 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 00113-2025-MDL/GM, de fecha 31 de marzo de 2025, se resolvió, entre otros, dar por concluida, a partir del 1 de abril de 2025, la encargatura efectuada al Sr. Carlos Teófilo Aranda Rodríguez, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos; y, designar a partir del 1 de abril de 2025, al Sr. Edwin Wilver Eguizabal Rojas, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Lince;

Que, se ha visto conveniente modificar la fecha de término de encargatura y designación del cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Alcaldía N° 020-2024-MDL de fecha 5 de marzo del 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR, la Resolución de Gerencia Municipal N° 00113-2025-MDL/GM, de fecha 31 de marzo de 2025, en los siguientes términos;

*“**ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA,** a partir del 3 de abril de 2025, la encargatura efectuada al Sr. **CARLOS TEÓFILO ARANDA RODRIGUEZ,** en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad distrital de Lince, dándosele las gracias por los servicios prestados”.*

*“**ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR,** a partir del 3 de abril de 2025, al Sr. **EDWIN WILVER EGUIZABAL ROJAS,** en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad distrital de Lince”.*

ARTÍCULO SEGUNDO. – RATIFICAR las disposiciones de la Resolución de Gerencia Municipal N° 0113-2025-MDL/GM, de fecha 31 de marzo de 2025, que no se opongan a la presente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Carlos Guillermo Price Olazo
Gerente Municipal
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

CGPO/sachf



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAtfWzqL%2FAj2izqHjAeGpxusGB02BhYWGljKkiYlabo3e%2BYmh9nNKX2g%3D%3D>